



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM- AD-008-2020  
PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de abril del año dos mil veinte, en el Salón Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-008-2020** para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/014/2020/03**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
  - 1.1. Que mediante Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, Nos. 073 y 074 presentadas por el personal del Hospital para el Niño, donde se solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, así como las justificaciones correspondientes conforme al artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa.
  - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
073	H.P.N.	20-176	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$ 898,645.04
074		20-177				707,820.40
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 1'606,465.44</b>

2. Con fecha 29 de abril del 2020 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. IMIEM-AD-008-2020, la

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-008-2020  
SUSTANCIAS QUÍMICAS.



adquisición de SUSTANCIAS QUÍMICAS, con la participación de dos licitantes debidamente registrados en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

3.1. De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando a los participantes, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3.2. En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo los siguientes licitantes:

1. **LIPROLABH S.A. DE C.V.**
2. **SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.**

3.3. Conforme al punto "e", el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social de los oferentes participantes cuyas propuestas técnicas-económicas abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3.4. Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI Y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuesta técnicas-económicas, verificando que la misma cuenten con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

3.5. A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas-económicas, el Servidor Público designado informó a los oferentes participantes la aceptación de las propuestas técnico-económicas.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó el monto total de las propuestas económicas.

3.6. La empresa "**LIRPOLABH S.A. DE C.V.**", cotiza una partida para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con un monto de **\$707,820.40** (SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA

La empresa "**SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.**", cotiza una partida para la **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con un monto de **\$898,645.04** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día, no se presentó el caso

3.7. Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo, el día de la fecha a las 14:00 horas.



Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la Sesión Extraordinaria Número 014/2020, la cual dio inicio en la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

### CONSIDERANDOS

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas, verificando en todos los casos, esta cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.

1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

1.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado,

1.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM.

2.- Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez que los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; **DICTAMINAN** que procede y se acepta, a favor de las empresas:



LIPROLABH, S, A, DE C.V., se adjudica la requisición 074 para **LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, por un monto de \$707,820.40 (SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido. Como a continuación se detalla:

**HOSPITAL PARA EL NIÑO:**

**SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 074**

**PROYECTO:** 020302020101

**PRESUPUESTO AUT.:** \$707,820.40

**PARTIDA:** 2511

**FOLIO:** 20-177

**PRESUPUESTO ADJ.:** \$707,820.40

NO. DE PARTIDA	CLAVE DEL ARTICULO		ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO NETO CON IVA INCLUIDO	TOTAL POR PARTIDA
	IMIEM	SECTOR SALUD					
1	IMI0301621	S/C	HEMAVISION KIT HV01-28N KIT P/25 REAC	KIT	4	\$ 120,643.48	\$ 482,573.92
2	IMI0301622	S/C	HEMAVISION REAGENT MODULE HV04-RM	KIT	16	\$ 7,897.28	\$ 126,356.48
3	IMI0301648	S/C	LIGHT CYCLER TAQMAN MASTER, KIT FOR UP TO 480 REACTIONS OF 20UL FINAL REACTION COLUME	KIT	2	\$ 49,445.00	\$ 98,890.00
						<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 707,820.40</b>

(SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.**, se adjudica la requisición 073 para **LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**, por un monto de \$898,645.04 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido. Como a continuación se detalla:

**HOSPITAL PARA EL NIÑO:**

**SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 073**

**PROYECTO:** 020302020101

**PRESUPUESTO AUT.:** \$898,645.04

**PARTIDA:** 2511

**FOLIO:** 20-176

**PRESUPUESTO ADJ.:** \$898,645.04

NO. DE PARTIDA	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / ORIGEN	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unit con IVA	Total con IVA
1	IMI0300990	SULFATO DE BARIO DE SUSPENSIÓN (98% W/W) POLVO PARA PREPARAR ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE, VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO CON 340GRS (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)	VASO CON 340GRS	PROTOBARIO HD NACIONAL	80	\$ 313.20	\$ 25,056.00
2	IMI0300672	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO, IOPROMIDA AL 62.3%, 300MG/L, (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)	FRASCO CON 100ML	IOPAMIRO 360 ITALIA	550	\$ 1,513.80	\$832,590.00
3	IMI0300504	GEL CONDUCTOR ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE DE PROPANODIOL TRETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA ULTRA	ENVASE CON 3800ML	ULTRASONIC NACIONAL	4	\$ 812.00	\$ 3,248.00

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-008-2020  
SUSTANCIAS QUÍMICAS.



		SONIC (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)					
4	IMI0301719	SULFATO DE BARIO 96% P/P KIT DESECHABLE DE ENEMA DE BARIO PRELLENADO, POLVO PARA SUSPENSIÓN RECTAL USP 450G (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)	1 KIT	BARIO HD CÍOLON NACIONAL	32	\$ 1,179.72	\$ 37,751.04
							\$898,645.04

IMPORTE CONLETRA REQ. 073: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.

LOS PRECIOS YA INCLUYEN DEL IVA  
LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL  
LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO  
CADUCIDAD DE LOS BIENES: DE 8 A 10 MESES

**LUGAR DE ENTREGA:**

REQ. 073, ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO; REQ. 074, EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA; MÉXICO.

**PERIODO DE ENTREGA:**

**DOS ENTREGAS: 50% DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% EN LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO 2020 PARA AMBAS REQUISICIONES.**

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Adjudicación Directa, la presentación de las garantías solicitadas en bases, las cuales deberán ser dentro de los plazos establecidos y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

**TERCERO.** - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Adjudicación Directa.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas del día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Recibi Documentos originales  
completos y copia del  
Fallo  
Jose Luis Garcia Gomez

**LIC. JORGE SILVA PRIEGO,**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ.

Recibi Documentos originales  
completos y copia del Fallo  
Javier Adrian Morales Cardenas

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-008-2020  
SUSTANCIAS QUÍMICAS.